



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
 República de Colombia

RESOLUCIÓN No. DE 2010

(N° 6728) 28 JUL 2010

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

en ejercicio de sus facultades otorgadas por el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 9° del artículo 20 del Decreto 412 de 2007 y las Resoluciones 3340 del 6 de mayo y 3645 del 15 de mayo, de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Período			
			Causación	Disfrute		
Carlos Julio Rojas Cárdenas	Registrador Principal 2168-23	Tunja	Del 04-Mayo-2009	Al 03-Mayo-2010	Del 09-Agosto-2010	Al 30-Agosto-2010
Eligio Guerrero Pérez	Registrador Principal 2168-23	Yopal	Del 04-Julio-2008	Al 03-Julio-2010	Del 07-Agosto-2010	Al 21-Septiembre-2010

29 Jul 2010

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Periodo			
			Causación		Disfrute	
Fredy Jesús Casadiegos Vera	Registrador Seccional 2173-16	Orocué	Del 01-Junio-2009	Al 31-Mayo-2010	Del 26-Julio-2010	Al 13-Agosto-2010
Albín Audiver Sánchez Rojas	Registrador Seccional 2173-16	Istmina	Del 01-Agosto-2009	Al 31-Julio-2010	Del 17-Agosto-2010	Al 06-Septiembre-2010
Myriam Emilia Rodríguez Martínez	Registrador Seccional 2173-16	Libano	Del 06-Octubre-2007	Al 05-Octubre-2008	Del 02-Agosto-2010	Al 23-Agosto-2010
Magaly Esther Benavides Cruz	Registrador Seccional 2173-16	La Dorada	Del 16-Agosto-2008	Al 15-Agosto-2009	Del 10-Agosto-2010	Al 31-Agosto-2010
Gloria E. Ramírez Jaramillo	Registrador Seccional 2173-16	Manzanares	del 01-Septiembre-2007	Al 31-Agosto-2008	Del 10-Agosto-2010	Al 31-Agosto-2010
Alba Marina Valencia Valencia	Registrador Seccional 2173-16	Neira	Del 16-Julio-2009	Al 15-Julio-2010	Del 10-Agosto-2010	Al 31-Agosto-2010
Miguel Ángel Osorio Giraldo	Registrador Seccional 2173-16	Salamina	Del 02-Febrero-2009	Al 01-Febrero-2010	Del 01-Agosto-2010	Al 23-Agosto-2010
Luz Aleyda Vergara Hincapié	Registrador Seccional 2173-16	Apía	Del 16-Julio-2009	Al 15-Julio-2010	Del 09-Agosto-2010	Al 30-Agosto-2010
Maria Luzaida Jaramillo	Registrador Seccional 2173-16	Ituango	Del 07-Noviembre-2008	Al 06-Noviembre-2009	Del 02-Agosto-2010	Al 23-Agosto-2010
Emilia Fadul Rosa	Registrador Principal 2168-23	Cartagena	Del 19-Enero-2008	Al 18-Enero-2009	Del 17-Agosto-2010	Al 06-Septiembre-2010
María Eugenia Marín Ramos	Registrador Seccional 2173-16	Segovia	Del 23-Julio-2009	Al 22-Julio-2010	Del 09-Agosto-2010	Al 30-Agosto-2010
Jesús Eduardo Silva Cruz	Registrador Seccional 2173-16	La Mesa	Del 02-Junio-2009	Al 01-Junio-2010	Del 02-Agosto-2010	Al 23-Agosto-2010
Emil Huertas Cabezas	Registrador Seccional 2173-16	Chimichagua	Del 13-Julio-2009	Al 12-Julio-2010	Del 13-Agosto-2010	Al 03-Septiembre-2010
Lucy Amparo Arango Yepes	Registrador Seccional 2173-16	Fredonia	Del 13-Julio-2009	Al 12-Julio-2010	Del 02-Agosto-2010	Al 23-Agosto-2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Valor Concepto (\$)		
			Vacaciones	Prima Vacac.	Boni. X Recrea.
Carlos Julio Rojas Cárdenas	Registrador Principal 2168-23	Tunja	3.521.765	2.401.203	311.087
Eligio Guerrero Pérez	Registrador Principal 2168-23	Yopal	8.695.164	5.796.776	622.174
Fredy Jesús Casadiegos Vera	Registrador Seccional 2173-16	Orocué	1.914.456	1.511.413	195.811
Albín Audiver Sánchez Rojas	Registrador Seccional 2173-16	Istmina	2.114.802	1.510.573	195.811
Myriam Emilia Rodríguez Martínez	Registrador Seccional 2173-16	Libano	2.215.507	1.510.573	195.811
Magaly Esther Benavides Cruz	Registrador Seccional 2173-16	La Dorada	2.216.738	1.511.413	195.811

29 JUL 2010

Nombre	Cargo	Oficina de Registro	Valor Concepto (\$)		
			Vacaciones	Prima Vacac.	Boni. X Recrea.
Gloria E. Ramírez Jaramillo	Registrador Seccional 2173-16	Manzanares	3.169.386	2.160.945	195.811
Alba Marina Valencia Valencia	Registrador Seccional 2173-16	Neira	2.216.738	1.511.413	195.811
Miguel Ángel Osorio Giraldo	Registrador Seccional 2173-16	Salamina	2.317.499	1.511.413	195.811
Luz Aleyda Vergara Hincapié	Registrador Seccional 2173-16	Apía	2.216.738	1.511.413	195.811
María Luzaida Jaramillo	Registrador Seccional 2173-16	Ituango	2.215.507	1.510.573	195.811
Emilia Fadul Rosa	Registrador Principal 2168-23	Cartagena	4.668.250	3.334.464	311.087
María Eugenia Marín Ramos	Registrador Seccional 2173-16	Segovia	2.216.738	1.511.413	195.811
Jesús Eduardo Silva Cruz	Registrador Seccional 2173-16	La Mesa	2.216.738	1.511.413	195.811
Emil Huertas Cabezas	Registrador Seccional 2173-16	Chimichagua	2.216.738	1.511.413	195.811
Lucy Amparo Arango Yepes	Registrador Seccional 2173-16	Fredonia	2.216.738	1.511.413	195.811

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutaran de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Oficina	Encargo
William José Becerra Correa	Profesional Especializado 2028-10	Tunja	Registrador Principal 2168-23
Adolfo Antonio Arévalo Pérez	Profesional Universitario 2044-10	Yopal	Registrador Principal 2168-23
Martha Cecilia Sanabria Ochoa	Profesional Universitario 2044-10	Orocué	Registrador Seccional 2173-16
Carmen Ligia Geovo López	Auxiliar Administrativo 4044-14	Istmina	Registrador Seccional 2173-16
Elizabeth Martínez de Castellanos	Auxiliar Administrativo 4044-14	Libano	Registrador Seccional 2173-16
Zenaida Romero Prada	Técnico Operativo 3132-14	La Dorada	Registrador Seccional 2173-16
Lilia Álvarez Blandon	Secretario Ejecutivo 4210-15	Manzanares	Registrador Seccional 2173-16
Consuelo Pineda Giraldo	Auxiliar Administrativo 4044-12	Neira	Registrador Seccional 2173-16
María Nidia Valencia de Coronado	Secretario Ejecutivo 4210-16	Salamina	Registrador Seccional 2173-16
Edison Manuel Osorio Arevalo	Profesional Universitario 2044-10	Apía	Registrador Seccional 2173-16
Doralba Bastidas	Auxiliar Administrativo 4044-14	Ituango	Registrador Seccional 2173-16
Claudia Patricia Valdez Bohórquez	Profesional Universitario 2044-10	Cartagena	Registrador Principal 2168-23
Evergisto Hernández	Auxiliar Administrativo 4044-14	Segovia	Registrador Seccional 2173-16
Nubia Parra Hernández	Auxiliar Administrativo 4044-12	Málaga	Registrador Seccional 2173-16
Fredy Hernández Barón	Secretario Ejecutivo 4210-16	La Mesa	Registrador Seccional 2173-16
Náyade Acuna Mejía	Auxiliar Administrativo 4044-14	Chimichagua	Registrador Seccional 2173-16

Nombre	Cargo	Oficina	Encargo
Flor María Jurado Jiménez	Auxiliar Administrativo 4044-14	Fredonia	Registrador Seccional 2173-16

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

EL SECRETARIO GENERAL

28 JUL 2010

HERNANDO COLMENARES SALAMANCA

Elaboró: José Vergara
Revisó: Manuel Sebastián González Zarzur -Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

29 JUL 2010